

	PROCESO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: P/ES007_FDyC	

PROCESO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD		
Elaborado por: El Responsable de Calidad del Centro Fecha: 05 junio de 2025	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro Fecha: 04 julio de 2025	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 09 julio de 2025
El Secretario de la Comisión  Fdo. Patricia de Casas Moreno	El Secretario de la Comisión  Fdo. Patricia de Casas Moreno	El Secretario de la Junta de Facultad  Fdo. Javier Trabadela Robles

	PROCESO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: P/ES007_FDyC	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
3.1 Normativa Internacional	3
3.2 Normativa estatal	3
3.3 Normativa de la Universidad de Extremadura.....	4
3.4 Normativa de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación:.....	4
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS	6
7.- DOCUMENTOS	7
8.- DIAGRAMA.....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	7
10.- ARCHIVO.....	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	9

	PROCESO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN -
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: P/ES007_FDyC	

1.- OBJETO

Este proceso tiene como finalidad definir las acciones orientadas a la promoción y defensa de la igualdad en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación (FDyC), perteneciente a la Universidad de Extremadura (UEX). Su objetivo es contribuir a la mejora del funcionamiento institucional, en línea con los principios impulsados por la Oficina de Igualdad de la UEX y en coherencia con la política y los objetivos de Calidad de la Universidad (Objetivo 1), así como con sus correspondientes indicadores.

La FDyC, como institución pública de educación superior, aspira a fomentar iniciativas y fortalecer la concienciación en materia de igualdad, garantizando una defensa equitativa de los derechos y oportunidades de todos los miembros de su comunidad universitaria. Esta apuesta por la igualdad busca elevar la calidad del proceso formativo del alumnado, potenciar la labor docente e investigadora del profesorado y optimizar las funciones administrativas desarrolladas a lo largo del curso académico.

2.- ALCANCE

Este proceso tiene como alcance todas las acciones orientadas a fomentar la sensibilización, la promoción y la defensa de la igualdad en la FDyC de la Universidad de Extremadura (UEX). Se enmarca en el compromiso institucional con los valores de equidad, inclusión y respeto a la diversidad.

Las actuaciones contempladas en este proceso podrán implicar a todos los miembros de la comunidad universitaria —PDI, PTGAS, y estudiantes—, así como a otros grupos relacionados con el Centro. El proceso incluye tanto iniciativas de carácter formativo y comunicativo como mecanismos de observación, recogida de información y revisión que permitan avanzar, de forma progresiva, hacia una cultura de igualdad dentro del centro.

Este alcance no presupone la existencia de una estrategia formalizada, pero sienta las bases para la futura definición de líneas de acción y objetivos específicos, en coherencia con las directrices generales de la UEx y su Oficina de Igualdad.

3.- NORMATIVA

3.1 Normativa Internacional

- Criterios y directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

3.2 Normativa estatal

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE 233, de 29 de septiembre de 2021.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).
- Otras Leyes y Normativas de Ámbito Universitario con referencia a la Igualdad.

	PROCESO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: P/ES007_FDyC	

3.3 Normativa de la Universidad de Extremadura

- Plan de igualdad en vigor de la UEX.
- Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género de la Universidad de Extremadura en vigor.
- Visión y Misión de la Universidad de Extremadura (UEX).
- Política global de la UEX.
- Plan Estratégico de la UEX.
- Estructura de la Gestión de la Calidad en la UEX y Política de Calidad de la UEX.
- Estatutos de la Universidad de Extremadura.

3.4 Normativa de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación:

- Reglamento de Régimen Interno de funcionamiento de la Junta de Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.

4.- DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.
- **Objetivo de Igualdad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la Igualdad en cada uno de grupos de interés de la FDyC.
- **Estrategia de Igualdad del Centro:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Igualdad en la FDyC.
- **Responsable de Igualdad del Centro:** persona que debe recabar y realizar propuestas y actividades que promuevan la Igualdad, así como elaborar, revisar y evaluar anualmente los objetivos de Igualdad de la FCDyC.

5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de promoción y defensa de la igualdad en la FDyC se articulan en distintas fases, las cuales se detallan a continuación:

	PROCESO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: P/ES007_FDyC	

5.1.- Fase inicial: Comprobación previa.

La promoción de la igualdad en la FCDyC es un proceso dinámico y sujeto a revisión periódica. Su planteamiento es cíclico, con una periodicidad mínima de cuatro años. La fase inicial consiste en verificar si en el Centro existen objetivos relacionados con la igualdad, ya sea implantados previamente o tras al menos un curso académico de aplicación. En caso de que dichos objetivos existan, deberán ser revisados y evaluados anualmente. Esta función será responsabilidad de la persona designada como responsable de Igualdad de la FDyC.

5.2.- Órgano responsable de establecer la estrategia.

El Decanato es el órgano encargado de desarrollar el compromiso institucional con la igualdad. Para ello, en coordinación con la persona responsable, establecerá las directrices básicas que orienten las actuaciones en esta materia.

Con el fin de facilitar la implementación de una cultura de igualdad, el Decanato nombrará un/a responsable de Igualdad (**P/ES007_FDyC_D001**), previa consulta a la Junta de Centro (**P/ES007_FDyC_D002**), conforme al procedimiento establecido.

5.3.- Elaboración y seguimiento de los objetivos de igualdad.

La definición inicial de los objetivos de igualdad corresponderá al/a la responsable de Igualdad. Estos objetivos quedarán recogidos en la Política y Objetivos de Calidad del Centro (**P/ES007_FDyC_D003**), aprobados por la Comisión de Aseguramiento Interna de la Calidad del Centro (CAIC) y posteriormente, por Junta de Facultad. Al finalizar cada curso académico, la persona con competencias en la materia deberá realizar un análisis de los resultados alcanzados, en relación con los objetivos planteados, e incluir dicha evaluación en la Memoria de Calidad del Centro (**P/ES007_FDyC_D005**). A partir de esta revisión anual, se formularán las propuestas de objetivos para el curso siguiente, si procediera.

Con el propósito de reforzar el compromiso institucional y garantizar un enfoque participativo en la definición de los objetivos de igualdad, se propone habilitar mecanismos que permitan la recogida de sugerencias, propuestas e iniciativas por parte del PDI, PTGAS y estudiantado. Para ello, se podrá habilitar un formulario de sugerencias en la página web del Centro o en la plataforma institucional con el objetivo de recoger aportaciones que enriquezcan la planificación de objetivos de igualdad y su adecuación a las necesidades de la comunidad universitaria (**P/ES007_FDyC_D006**).

5.4.- Difusión de los objetivos de igualdad.

Una vez aprobados los objetivos de igualdad por la Junta de Centro, y aunque en dicho órgano están representados todos los colectivos de la comunidad universitaria, es necesario asegurar su adecuada difusión y conocimiento por parte de todos los grupos de interés del Centro.

Para ello, se llevará a cabo su publicación institucional en la página web del Centro, por parte del Vicedecanato responsable, garantizando el acceso público al documento aprobado. Complementariamente, el/la responsable de Igualdad realizará una difusión personalizada mediante el envío de un correo electrónico institucional, dirigido al PDI, PTGAS y estudiantes, incluyendo el enlace directo a la documentación disponible en la web. Esta persona será también la encargada de verificar que la información difundida sea correcta y esté actualizada en todos los documentos oficiales relacionados con los objetivos de igualdad.

	PROCESO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: P/ES007_FDyC	

5.5.- Revisión periódica de los Objetivos de Igualdad.

Los objetivos de igualdad de la FCDyC deben ser objeto de revisión anual. Para ello, al finalizar cada curso académico, el/la responsable de Igualdad recopilará evidencias de las acciones, iniciativas y estrategias implementadas en el Centro en materia de igualdad (**P/ES007_FDyC_D004**).

Tras el análisis de los resultados obtenidos, se valorará la pertinencia y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, así como su adecuación a las directrices previamente marcadas. En caso necesario, y una vez aprobada la memoria anual presentada por el/la responsable de Calidad y revisada por la Comisión de Aseguramiento Interna de la Calidad del Centro (CAIC), la Junta de Centro podrá proponer la redefinición o ajuste de los objetivos de igualdad para el siguiente curso académico, en función de los resultados y las sugerencias derivadas del proceso de revisión.

Este nuevo ciclo de trabajo será impulsado nuevamente por el Decanato, con la colaboración del/de la responsable de Igualdad. De forma excepcional, esta revisión podrá adelantarse si se producen cambios en la dirección del centro que así lo justifiquen.

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Los órganos y unidades implicados en el proceso de promoción y defensa de la Igualdad en la FCDyC son los siguientes:

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Equipo decanal	Decano/a	- Proponer el nombramiento de la persona Responsable de Igualdad. - Establecer un compromiso institucional con la igualdad.
Junta de Facultad	Presidente de la Junta	Aprobar los objetivos de Igualdad del Centro y su evaluación anual.
Equipo decanal	Responsable de Igualdad	- Definición concreta y establecimiento de los Objetivos de Igualdad de la FCDyC. - Definir y coordinar las actividades para el desarrollo de los objetivos de Igualdad. - Revisar los Objetivos de Igualdad.
Equipo decanal	Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Comunicación	Garantizar una correcta difusión de la estrategia y objetivos de Igualdad.
Comisión Aseguramiento Interno de la Calidad	Responsable de Calidad	Revisar los Objetivos de Igualdad.

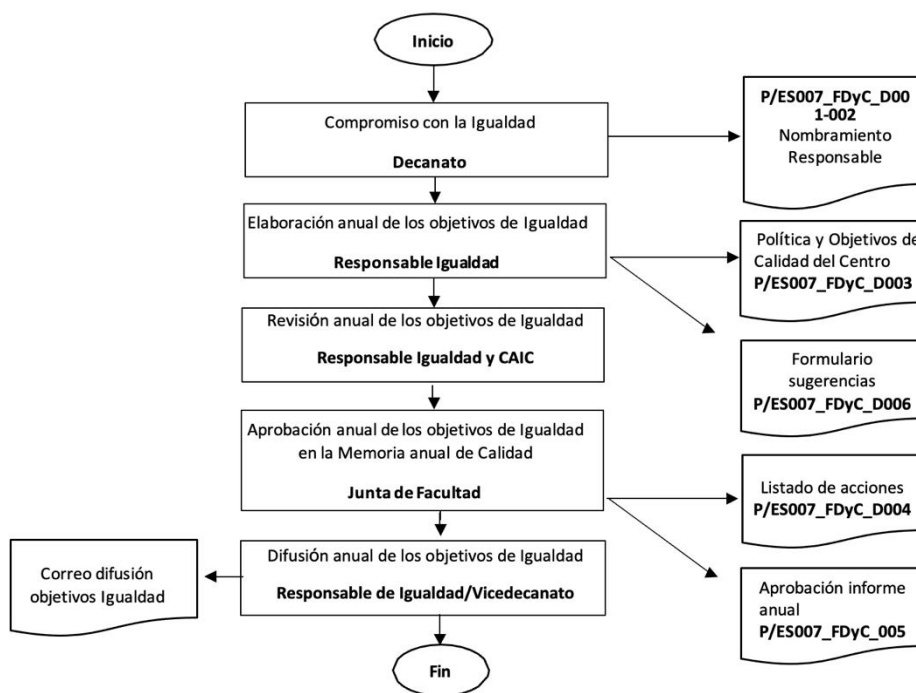
UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	PROCESO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: P/ES007_FDyC	

7.- DOCUMENTOS

El proceso de definición de la Política y Objetivos de Calidad generará y utilizará los siguientes documentos:

- **P/ES007_FDyC_D001** Nombramiento de la persona responsable de Igualdad.
- **P/ES007_FDyC_D002** Acta de Junta de Facultad. Aprobación de la persona responsable de Igualdad.
- **P/ES007_FDyC_D003** Política y Objetivos de Calidad del Centro (Objetivos de Igualdad).
- **P/ES007_FDyC_D004** Listado de acciones y estrategias en materia de Igualdad.
- **P/ES007_FDyC_D005** Informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.
- **P/ES007_FDyC_D006** Formulario de sugerencias.

8.- DIAGRAMA



9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La relevancia de contar con una estrategia de igualdad en la FCDyC justifica la designación de una persona responsable que lidere este ámbito. El/la responsable de Igualdad será la figura encargada de coordinar, supervisar, hacer seguimiento y evaluar el proceso de promoción y defensa de la igualdad en el centro, así como de velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Esta responsabilidad será asignada formalmente por el Decanato, que delegará en esta figura las funciones necesarias para impulsar las actuaciones que contribuyan a la consolidación de una cultura de igualdad en la FCDyC.

	PROCESO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: P/ES007_FDyC	

Los resultados derivados de la estrategia de igualdad y su concreción en objetivos deberán ser difundidos entre la comunidad universitaria y demás grupos de interés vinculados al Centro. Al finalizar cada curso académico, se llevará a cabo una evaluación de dichos resultados. Tanto el balance del curso finalizado como las propuestas de mejora para el siguiente curso quedarán recogidas en la Memoria Anual de Calidad

Por tanto, una vez formulados los objetivos de igualdad, su revisión y evaluación deberán realizarse de manera anual, en el marco del sistema de gestión de la calidad del centro. El/la responsable de Igualdad asumirá las siguientes funciones:

- Recopilar las evidencias derivadas de las actividades y actuaciones desarrolladas en materia de igualdad (número y tipo de iniciativas realizadas) para su análisis posterior.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para el curso correspondiente, mediante indicadores cuantitativos y cualitativos.

Los indicadores asociados a este proceso son los siguientes:

- Número total de actividades y actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la igualdad.
- Grado de cumplimiento de los objetivos de igualdad planteados, clasificado en: cumplido totalmente, cumplido parcialmente o no cumplido.
- Grado de conocimiento de los objetivos de Igualdad por parte de la comunidad universitaria del Centro.
- Aplicación de un lenguaje inclusivo en la documentación oficial del Centro.

Los archivos se ubicarán en el repositorio documental SIGEAA de la UEx.

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable de la custodia	Tiempo de conservación
P/ES007_FDyC_D001 Nombramiento del/la responsable de Igualdad.	Informático	Secretario/a Académico/a	Indefinido
P/ES007_FDyC_D002 Acta de Junta de Facultad. Aprobación de la persona responsable de Igualdad.	Informático	Secretario/a Académico/a	Indefinido
P/ES007_FDyC_D003 Política y Objetivos de Calidad del Centro (Objetivos de Igualdad).	Informático	Responsable de Igualdad y Responsable de Calidad	Indefinido
P/ES007_FDyC_D004 Listado de acciones y estrategias en materia de Igualdad.	Informático	Responsable de Igualdad y Responsable de Calidad	Indefinido
P/ES007_FDyC_D005 Informe anual de cumplimiento de objetivos de calidad.	Informático	Responsable de Calidad	Indefinido
P/ES007_FDyC_D006 Formulario de sugerencias.	Informático	Responsable de Igualdad	Indefinido

	PROCESO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	EDICIÓN: 1	CÓDIGO: P/ES007_FDyC	

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1	10-07-2023	Versión inicial.